

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 12 de Octubre de 2018

ACTA N° 14

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, INGENIERO PABLO RECABARREN.

Secretaría del ingeniero Daniel Lago

DOCENTES: RUIZ, Miguel; ADIB, HUGO; MALAMUD, Miguel; GARCIA, Marcelo; RIBOTA, Pablo; RODRIGUEZ, Juan M.; VENTRE, Luis; BARCENA, Carlos; ENRICO, Lucas.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; CORREA, Gabriel.

ESTUDIANTES: GARCIA, Bruno E.; ZUBER, Sebastián; MARTINEZ VELAZQUEZ, Juan M.; OLIVERAS, Andrea; TALLONE, Virginia M.

NO DOCENTES: FERRARI, Gabriela.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Hugo ADIB
 Miguel MALAMUD
 Marcelo GARCIA
 Pablo RIBOTA
 Juan Manuel RODRIGUEZ
 Luis VENTRE
 Carlos BARCENA

Suplentes

Stela FORMICA
 Nancy BRAMBILLA
 Francisco MUCILLI
 Federico LITVACK
 Marina VOITZUCK
 Juan MURRA
 Julio BRUNA NOVILLO
 María Soledad SOUTO

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Gabriel CORREA PERELMUTER

Suplentes

Augusto HERRERA
 Nerina PISANI

ESTUDIANTES:**Titulares**

CHERTOFF, Tamara
 PEREZ LINDO, Julián
 IZNARDO FERREYRA, Luciano
 VENANCIO, Álvaro Gabriel
 ZUBER, Sebastián
 RAMON, Nahuel

Suplentes

GARCIA, Bruno Emilio
 CRISTOFOLINI, Daniela
 OLIVERAS, Andrea
 TALLONE, Virginia M.
 BLANCO CORRECHER, Lucas Ezequiel
 MARTINEZ VAZQUEZ, Juan Manuel

NO DOCENTES:**Titular**

FERRARI, Gabriela

Suplente

ALEMANY, Ariel

Í N D I C E:

I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

III. DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA.

IV. DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.

V. DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.40.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia de la señor Decana, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SRA. DECANO.- Se da cuenta del Acta 13, del 28 de septiembre de 2018, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

SRA DECANO.- * El día viernes y sábado pasados se realizó el Rally de Innovación, promovido por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería. Un equipo de la Facultad hizo un muy buen papel, así que felicitaciones a ellos. Incluso terminamos muy bien posicionados a nivel nacional. A quienes no conocen el Rally, éste tiene dos tipos de desafíos: uno de innovación y otro de impacto social y en Innovación el equipo de la Facultad hizo un muy buen papel, así que felicitaciones para ellos.

* Una muy buena noticia que tengo para darles es que se aprobó la maestría de Geodinámica en Macizos Rocosos. Esta es la primer maestría del área de Geología, así que mis felicitaciones a quienes han estado trabajando en eso. Esperemos que vengan más maestrías y posgrados del área de Geología.

* Se realizó una reunión de cooperación Argentina-Alemania con representantes de 3 universidades de Alemania, para impulsar un proyecto para la utilización de residuos industriales con fines mecánicos sustentables. Quienes quieran más información sobre esto, está en la página.

* Una actividad de la cual estoy particularmente orgulloso es que cuando finalizó el Congreso Federal de Ingeniería y el Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería, sobraron 100 mochilas que se habían preparado para entregar a los participantes con el logo del Congreso. La Secretaria de Extensión y la de Vinculación Social estarán entregando estas mochilas nuevas a chicos de escuelas rurales; ya se hizo una entrega en una escuela de las Altas Cumbres; en la página tienen la nota más extensa. Yo aproveché para contactarme con docentes nuestros como el Doctor Bordone, de Física, y que también está al frente de la escuelita rural de los Gigantes y el aceptaría 4 mochilas. Él dice que los chicos de la

escuela tienen muchos regalos, y le está poniendo límites. Así que esas cuatro mochilas serían para cuatro alumnos que se reciben este año, con una nota de la Facultad invitándolos a acercarse a la Universidad. Me pareció fantástica esta iniciativa.

* El día 15 de octubre no va a funcionar el sistema Guaraní porque están con un problema de mantenimiento y de migración. Se aprovechará que el 15 no hay actividad, pusimos un aviso en la página.

* En este momento se están desarrollando las Olimpiadas Universitarias Centenario de la Reforma Universitaria. Este torneo se desarrolla desde el 6 de octubre hasta el 28. Por las noticias que me llegan, hay varios participantes de la Facultad que están haciendo un buen papel. Ayer, esta Casa sacó primero y tercer puesto en esgrima femenina con florete.

* Los días 8 y 9 de octubre, en colaboración con la Municipalidad de Villa General Belgrano, se realizó el concurso de ideas sobre la producción de cerveza, denominado Beercon 2018.

* En el día de la fecha se celebra el descubrimiento de América. Si bien la fecha despierta polémica sobre la llegada y el impacto sobre los pueblos originarios, es una fecha importante dada su trascendencia histórica. Quiero llamarlos a reflexionar sobre el vínculo que debemos tener desde lo social con las diferentes etnias que hoy integran nuestra América.

* Una muy buena noticia, es que en el día de ayer llegó la segunda oruga salva escaleras para uno de los edificios de la facultad. Ya habíamos recibido una y ahora tenemos las dos, para ambos edificios de la Facultad, que permiten montar sobre la oruga una silla de ruedas y salvar la escalera. Esto es una mejora en la accesibilidad permitiendo, por ejemplo, a que se acceda a algún espectáculo del Aula Magna, sin tener que estar ingresando por la Academia de Ciencias. Lo bueno es que esta compra se decidió justo antes del aumento del dólar y era muy esperada.

* Lo último que tengo para informar es en referencia al cumpleaños número 142 de la Facultad. Esto será el domingo. Obviamente que este año el festejo será más austero; nos juntaremos en el patio del día jueves 18 a las 12:00 para acordarnos del cumpleaños de la Facultad y además el sábado 20 va a haber una gala de acceso gratuito en el Aula Magna donde se va a exhibir la ópera cómica Rita de Gaetano Donizetti. Los que quieran, están invitados para ir con quien quieran.

SRA. CONS. TALLONE.- Buenos días, quería leer una nota de parte de mis compañeros que no pudieron venir.

*"Al Honorable Consejo Directivo de la FCEFyN
De nuestra mayor consideración, nos dirigimos al Cuerpo, a los fines de disculparnos por estar ausentes en el día de la fecha. Esperando que comprendan que al ser estudiantes del interior en fechas de fin de semana largo viajamos a visitar a nuestros*

familiares.

*Sin otro particular los saludamos con atenta consideración.
Julian Perez Lindo y Daniela Cristofolini."*

SR. CONS. ENRICO.- Queríamos hacer una intervención, respecto a una situación que se generó a partir de un comunicado que leímos la semana de la sesión anterior a ésta, con motivo de los hechos de violencia que se desencadenaron en el pabellón Argentina. Leímos un comunicado de la agrupación Épica, donde manifestamos nuestra preocupación por los hechos acontecidos y donde solicitábamos algunas explicaciones sobre porqué se había convocado a esta actividad desde la Facultad.

SR. DECANO.- ¿De qué actividad estamos hablando?

SR. CONS. ENRICO.- De una sentada pacífica que se convocó en el pabellón Argentina.

SR. DECANO.- La Facultad no la convocó; se transmitió una invitación de la FUC. Nosotros difundimos, no convocamos.

SR. CONS. ENRICO.- En un comunicado que seguramente es de público conocimiento, emanado del gremio no docente de la Facultad, se planteaban algunos cuestionamientos a lo que nosotros esgrimimos como Agrupación. En ese sentido, queremos que quede claro que en ningún momento la intención fue cercenar la participación del estamento no docente en diferentes actividades gremiales o políticas, sino que cuestionamos particularmente la invitación a participar en esta actividad, que a todas luces era una bomba de tiempo, desde nuestro punto de vista. Queremos que esto quede claro, porque en este comunicado que salió con referencia particular a mí y a otro consejero de este Cuerpo, la idea parecía ser que existía alguna cuestión elitista desde el punto de vista del estamento docente hacia el no docente, o que se cuestionaba el legítimo derecho del estamento no docente a manifestarse. Que quede claro que para nada era ésa la intención, si no que se cuestionaban fuertemente los hechos de violencia derivados de esa manifestación. Como Agrupación y como espacio de participación inter claustros, estamos muy convencidos de que a la Universidad la hacemos entre todos los estamentos y que tenemos igualdad de derechos en todos los estamentos.

SR. DECANO.- Bien. Yo lo único que tengo que acotar es que, en la oportunidad del abrazo a la Universidad, la Facultad concurrió masivamente a participar, e incluso yo también lo hice. También convocamos a la marcha del 22 de agosto, en la que también participé y no vimos ningún inconveniente en difundir la convocatoria de la Federación Universitaria de Córdoba a una sentada pacífica como rezaba la convocatoria. Si eso derivó en otros hechos, no nos hacemos cargo de eso: no son hechos que ocurrieron en la Facultad y la Facultad bajo ningún concepto tomó alguna actitud de enviar gente a ningún acto violento o algo por el estilo, como he visto que se anda diciendo. Nosotros no convocamos, sino que difundimos una convocatoria de la Federación Universitaria de Córdoba a una sentada pacífica y hasta ahí llegó nuestra

participación. De ahí en más, lo que pueda haber ocurrido después, corre por cuenta de la gente que lo haya hecho y corresponderá en ese caso ver las responsabilidades del caso, si es que las ha habido. Todo esto va a que no considero que haber difundido esa convocatoria haya sido una bomba de tiempo.

SR. CONS. ENRICO.- No. La actividad en sí era una bomba de tiempo, eso es lo que dije. Por convocar a algo frente a lo que estaba ocurriendo, como decía el comunicado, en vista de que estaba en marcha la mesa de diálogo para destrabar el conflicto.

SR. DECANO.- Si hubiéramos considerado que era una bomba de tiempo, no lo hubiéramos difundido.

SR. CONS. CORREA.- Siguiendo la alocución del consejero Enrico y respecto a la sesión pasada presidida por la señora Vicedecana, solicitamos información acerca de la autorización que había dado la Facultad, para que los agentes, tanto docentes como no docentes, participaran de la sentada. Yo aclaré que era una información que me había dado el Secretario del área, que lamentablemente no está acá por su situación de salud, y consulte concretamente si había habido una autorización, de qué tipo había sido. La respuesta fue de que había habido una autorización no escrita, entonces nosotros quisimos, a través de nuestras preguntas y comunicado, poner de manifiesto nuestro desacuerdo con el área de la Facultad por este tipo de autorización. Comparto lo que dice el consejero Enrico y yo también fui nombrado en el comunicado de la gremial no docente. Refuerzo lo que dice el consejero, hemos sido muy respetuosos de la participación política gremial y social de la Facultad. Jamás hemos participado en un hecho violento y por eso hemos repudiado profundamente los hechos de violencia que se vivieron en el Pabellón. Por otro lado, siempre hemos acompañado los reclamos del claustro no docente, que ha sido un claustro bastante maltratado históricamente en esta Universidad. De hecho, hasta 1986, no existía participación de los no docentes en los cuerpos colegiados de esta Universidad. Y desde el espacio de pensamiento desde el cual hemos participado siempre, apoyamos la actividad política de este estamento.

Por otro lado, me gustaría referirme a dos temas más, si me permite. También es de público conocimiento que la fiscal Lopez de Filoñuk imputó a estudiantes y a un docente de esta Universidad por la toma del pabellón Argentina. Si bien pueden no compartirlo varios consejeros que están acá, quiero expresar esto porque es mi opinión personal y estoy convencido de esto. Me preocupa fuertemente que el derecho penal reglamente la protesta social. Creo que hay otras vías para resolver un conflicto como éste. Hay vías políticas que se usan para poder llevar adelante este tipo de negociaciones y nunca el derecho penal puede ser parte de la solución para solucionar este tipo de conflictos; son políticos y de reclamos políticos. La imputación lo que hace es agravarlo. Expreso mi preocupación y me solidarizo con aquellos estudiantes y docentes que están hoy siendo imputados y creo que hay una serie de estudiantes y autoridades universitarias que se están manifestando en este mismo sentido. Me gustaría que lo pudiéramos convencer también al señor Decano, para ver qué posición se toma

respecto al tema. Me parece que esto además, es paradójico en el marco de los 100 años que estamos cumpliendo de la Reforma Universitaria, el cual fue un hecho particularmente violento, por la toma de la Universidad y lo que se está haciendo en este caso, es imputar un hecho parecido. Me gustaría comunicar, así como lo manifesté en el comunicado y en la última sesión creo, que es importante retomar la agenda de la defensa de la educación pública, del presupuesto universitario. Las cámaras siguen discutiendo el presupuesto 2019 y yo reafirmo que todas las universidades y nosotros particularmente, tenemos que seguir manifestándonos para que ese presupuesto en educación sea más elevado que el que se viene planteando. La única área donde crece el presupuesto es la del pago de la deuda y me parece que todas las instituciones públicas y educativas debemos retomar la agenda de la defensa de la educación pública. Me parecen preocupantes algunas declaraciones que han hecho algunos diarios. El diario Alfil viene produciendo una serie de notas en los últimos tiempos, referidas a la gratuidad de la enseñanza Universitaria. Quien firma una estas notas se llama Gabriel Osman, que es un periodista que viene de trabajar en La Mañana de Córdoba, cuando existía. Allí, ya ejercía su posición en contra de la educación pública y gratuita. A mí me parece importante hoy, en el marco de la defensa de la educación pública gratuita, laica y de calidad, tener declaraciones concretas con respecto a estos medios que se declaran en contra de este valor. Además, hemos conversado con el Secretario de Concursos hace 15 días aquí y nos comentaba que cuando se difunden los concursos, se paga la difusión y uno de los medios en donde esto se hace es justamente en este diario. Por lo cual, quisiera hacerle dos consultas señor Decano. Si hay algún tipo de pauta publicitaria que paga la Facultad, en particular al diario Alfil y la segunda, esta preocupación sobre este medio cordobés que viene atacando fuertemente la gratuidad de la enseñanza.

SR. DECANO.- He ido tomando nota de lo que iba diciendo, que fue bastante extenso. Respecto al mecanismo de autorización, se utilizó el mismo mecanismo que para la convocatoria del abrazo a la Universidad y la convocatoria a la marcha del 22 de agosto. Entiendo que en ese momento estábamos todos unidos frente a un conflicto, y como efectivamente dijo el consejero Enrico, a la Universidad la construimos entre todos; también los no docentes. Ningún estamento queda afuera de esta convocatoria. Con respecto al tema de la toma y la imputación de la fiscal Lopez de Filoñuk, desconozco la razón por la cual la fiscal ha imputado a esta gente. Si es por la ocupación del Pabellón o por los eventuales daños ocasionados al concesionario del bar. Lo que sí les puedo decir, es que esa primera carátula, a solicitud del Vicerrector, ha sido cambiada, porque en reiteradas oportunidades el Vicerrector se hizo cargo de comunicar a la Justicia que en ningún momento la Universidad de Córdoba hizo una denuncia y la Justicia obra de oficio. No es mucho lo que nosotros podemos decir, más que estar o no de acuerdo. Respeto a lo de las opiniones vertidas por el diario Alfil, eso obedece a la libertad de prensa, pueden decir lo que quieran. Respecto a la vinculación con el diario, puedo decir que estábamos suscritos y lo recibíamos, pero hace mucho que veo que no lo estamos recibiendo. Debería ver si todavía estamos abonados. Puedo averiguar eso.

SR. CONS. ENRICO.- Quería expresar mi adhesión a las palabras del consejero Correa respecto a la imputación de estudiantes y docentes de la Facultad.

SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.).- Pido la palabra para efectuar una consulta que creo que no se terminó de responder, con respecto a la publicación de los concursos docentes. Si la Facultad le paga esas publicaciones al diario Alfil.

SR. DECANO.- No lo sé, eso quedé en averiguarlo, porque no estamos recibiendo el diario Alfil.

SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.).- Más allá de la suscripción al diario Alfil, me parece que además de publicarlo en La Voz del Interior, podrían pensar en abonar la pauta no al diario Alfil, que tiene esta posición crítica contra la educación pública, pero sí publicarlos en los servicios de radio y televisión de la Universidad Nacional de Córdoba. Yo he escuchado publicaciones la Facultad de Lenguas o de la de Odontología, pero no de esta Facultad. ¿Por qué se publican en el Alfil?

SR. DECANO.- Le pido que me deje averiguar dónde estamos publicando.

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

CONCURSOS

1) EXPTE: 28147/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor TITULAR dedicación SIMPLE en la asignatura **TOPOGRAFÍA I**, del Departamento AGRIMENSURA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

- Se vota y es **aprobado**.

2) EXPTE: 38945/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo

de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en la cátedra **ESTRATIGRAFÍA y ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA**, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

- Se vota y es **aprobado**.

3) EXPTE: 21237/2018

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Mg. Ana María ARMESTO, Mg. Sebastián ALBRISI e Ing. Carlos Alberto AIMONETTO.

Art. 2°).- Designar por Concurso por el término reglamentario al **Ing. Héctor Edgardo MARTÍNEZ** en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación EXCLUSIVA, en la cátedra **PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES y ECONOMÍA**, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

4) EXPTE: 31920/2018

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Gustavo Andrés JURI, Dr. Jorge L. KIGUEN y Dra. María Elisa DIONISIO de CABALIER.

Art. 2°).- Designar por Concurso por el término reglamentario al **Ing. Eduardo Gabriel NIEVA** en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en la asignatura **FÍSICA BIOMÉDICA y FISIOPATOLOGÍA**, del Departamento BIOINGENIERÍA cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3°).- Eximir al Ing. Eduardo Gabriel NIEVA del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

- Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES INTERINAS

5) EXPTE. 45164/2018

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Designar Interinamente y aprobar el Plan de Trabajo 2018 - 2020 a la Prof. Dra. GABRIELA ANDREA SACCHI, en un cargo de PROFESORA TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA en las cátedras de "PEDOLOGÍA" (Plan 1997) y en "PEDOLOGÍA Y CARTOLOGÍA DE SUELOS" (Plan 2012), Departamento de

Geología Básica, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2°): Conceder a la Prof. Dra. GABRIELA ANDREA SACCHI, licencia en el cargo de Profesora Adjunta SemiExclusiva, por concurso, de las cátedras de "PEDOLOGÍA" y "PEDOLOGÍA Y CARTOGRAFÍA DE SUELOS", por cargo de mayor jerarquía, manteniendo protegidos sus derechos, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1° y mientras permanezca en el mismo.

- Se vota y es **aprobado**.

6) EXPTE: 43451/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar Interinamente al Mag. Ing. Martín E. Pérez, en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura CÁLCULO ESTRUCTURAL II que se dicta en ambos semestres, del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

7) EXPTE: 29082/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar Interinamente al Ing. Carlos Eduardo Ferrari Vélez, en un cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y en INSTALACIONES ELÉCTRICAS ambas del Departamento de ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta 31 de Marzo de 2020, según Art.°14 del Convenio Colectivo de Trabajo UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2°).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ferrari Vélez, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE, Interino, en la asignatura CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, del Departamento de ELECTROTECNIA por cargo de mayor jerarquía condicionada a la designación del Art. 1°.

- Se vota y es **aprobado**.

8) EXPTE: 39610/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar Interinamente al Ing. Adriano Trono, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura CALCULO ESTRUCTURAL I que se dicta en ambos semestres del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

9) EXPTE: 35170/2018

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al Ing. Ignacio Roberto Sánchez, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en las asignaturas REPRESENTACIÓN ASISTIDA y DIBUJO TÉCNICO del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y

hasta el 31 de Marzo de 2020, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2) Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Ignacio Roberto Sánchez, en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE por concurso en la cátedra de DIBUJO TÉCNICO del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta en el cargo mayor jerarquía y mientras dure tal designación.

Art. 3) Designar interinamente al Ing. Novillo, David Alejandro, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en las asignaturas DIBUJO TÉCNICO y LABORATORIO DE DISEÑO BIOMEDICO del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

10) EXPTE: 41145/2018

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al Ing. Jorge Salomón, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en las asignaturas de TECNICAS CONSTRUCTIVAS I Y II del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020 lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

11) EXPTE: 21849/2018

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Designar interinamente y aprobar el plan de trabajo 2018 al Dr. Luis Felipe Gutiérrez Marcantoni, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVO en la asignaturas MECANICA DE LOS FLUIDOS, que se dicta en ambos semestres, del Departamento de AERONAUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis Felipe Gutiérrez Marcantoni, en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE, interino, en la asignatura MECANICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento de AERONAUTICA, desde la fecha de alta en el cargo mayor jerarquía del artículo N°1.

- Se vota y es **aprobado**.

DOCENCIA DE PREGRADO

12) EXPTE: 39558/2018

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de ECOLOGÍA, Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de Dra. Raquel M. Gleiser:

Estudiante	D. N. I.
GIANNINA CAROLA BARALE	38644529
MARÍA ZOÉ MALDONADO VELEZ	37133674

- Se vota y es **aprobado**.

13) EXPTE: 50069/2018

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Aprobar las Práctica en Docencia de Pregrado de los alumnos MARCÓ Ana Clara DNI: 39.172.791, ZANCANARO Matías Agustín DNI: 36.145.843, ANDREO Victoria Nair DNI: 36.733.394 y WASSAN Zahira Mariangeles DNI: 37.739.515 realizada en la cátedra de TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN del Dpto. Estructuras.

Art. 2 °): Autorizar se extienda a los alumnos MARCÓ Ana Clara, ZANCANARO Matías Agustín, ANDREO Victoria Nair y WASSAN Zahira Mariangeles los certificados correspondientes avalados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

CORRELATIVAS**14) EXPTE: 36052/2015**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).-Modificar la correlativa de la siguiente Asignatura de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS; (261-plan 2015).

- Establecer como correlativa obligatoria a MATEMÁTICA II (Cod: 3004) para BIOESTADÍSTICA II (Cod: 3017).

- Se vota y es **aprobado**.

15) EXPTE: 25756/2018

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art.° 1) Eliminar Bioestadística II como correlativa obligatoria de Fisiología Animal, Fisiología Vegetal y Usos sustentables de los Recursos Naturales.

Art.° 2) Eliminar Problemática Ambiental como correlativa de Ecología de Poblaciones.

Art.° 3) Eliminar Genética de Poblaciones como correlativa obligatoria de Entomología.

Art.° 4) Eliminar Diversidad Biológica IV como correlativa de Ecotoxicología.

Art.° 5) Agregar Teoría y Métodos Taxonómicos como correlativa obligatoria de Genética de Poblaciones y Evolución.

Art.° 6) Agregar Fisiología Vegetal como correlativa obligatoria de Ecotoxicología.

- Se vota y es **aprobado**.

IV.

**DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.
ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.**

1.

SR. CONS. GARCIA (Bruno).- Queríamos presentar dos asuntos sobre tablas, que estuvimos charlando en comisión el miércoles. Uno, es

una felicitación debido al buen desempeño del equipo CREACOR en el Rally Latinoamericano de Innovación, que se desarrolló los días 5 y 6 de octubre.

- Dispuesto el inmediato tratamiento sobre tablas, el consejero García da lectura al siguiente despacho:

"El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba declara:

Art. N°1.- Celebrar y difundir por medios institucionales el gran desempeño del equipo CREACOR , integrado por 5 estudiantes (Maria Zoe Maldonado Velez, Sebastian Pablo Fondacaro, Emiliano Olivares, Constanza Castellano, y Santiago Agustin Alcaide), 1 egresado (Nino Antonio Nobile), 1 docente (Adriano Trono), todos de la FCEFYN, el cual participó en el "Rally Latinoamericano de Innovación - Edición 2018" durante los días 5 y 6 de octubre en la sede Cordoba, y obtuvo el 3° puesto a nivel nacional en la categoría de innovación , bajo el desafío "agregando valor a los residuos pesqueros". Cabe destacar la importancia de este desempeño siendo que obtuvieron el lugar más alto alcanzado por un equipo cordobés, y que en la competición participaron en Argentina más de un centenar de equipos, siendo de esta forma un logro muy meritorio del cual nuestra institución tiene que estar orgulloso.

Art. 2: Fomentar, incentivar, y destacar la participación de los estudiantes en aquellos eventos que busquen que los mismos emprendan y vinculen los conocimientos adquiridos con el proceso productivo.

Art. 3°: De forma."

- Por Secretaría se informa que ya hubo difusión en la página de la Facultad del CREACOR. Aclara que en realidad hubo dos equipos que participaron. Uno ganó en una categoría y el otro equipo, en otra. Que recomienda mencionar en la declaración al otro equipo.

SR. CONS. GARCIA (Bruno).- El otro equipo estaba en la categoría de Impacto Social y no se lo mencionó porque no estaba en el ranking a nivel nacional.

SR. DECANO.- Pero sería importante la mención, para poder estimular este tipo de participación.

- Puesto a consideración la declaración, se vota y es **aprobada**, con el agregado sugerido por Secretaría.

2.

SR. CONS. GARCIA (Bruno).- Y también queríamos tratar el tema acerca de la licencia estudiantil de Nahuel Ramon, que ya se presentó por Mesa de Entradas. El ingeniero Lagos dijo que se había tratado en Junta Electoral pero no había llegado al Cuerpo.

- La nota dice:

"Sr. Decano de la FCEFyN - UNC
MG. Ing. Pablo Recabarren

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FCEFyN a los fines de solicitarle tenga a bien otorgarme licencia en el cargo de Consejero Estudiantil de dicho cuerpo. Motiva mi pedido cuestiones personales que generan que el tiempo que puedo destinar a la tarea de representar a los estudiantes sea sumamente acotado y no me permita trabajar como tamaña responsabilidad requiere.

Es por lo antes mencionado que solicito se me otorgue licencia por tiempo indeterminado como consejero estudiantil. Sin otro particular, saluda atentamente.

Ramon Nahuel."

SR. DECANO.- Bien. Se dará curso entonces a la licencia solicitada.

V.

DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGALENTO.**ESCUELA****16) EXPTE: 37934/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Designar como Director de LA ESCUELA DE INGENIERÍA BIOMEDICA al Mag. Diego Antonio Beltramone a partir de la fecha, por el término reglamentario vigente.

- Se vota y es **aprobado**.

ADSCRIPCIONES**17) EXPTE: 34940/2018**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Dra. VAIERETTI, María Victoria como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "BIOGEOGRAFÍA" del Departamento "DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA".

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Dra. VAIERETTI, María Victoria en la Asignatura "BIOGEOGRAFÍA", del Departamento "DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA".

Miembros Titulares:

- Dra. Natalia Pérez Harguindeguy Urcelay
- Biol. Lucas Enrico
- Dr. Juan Manuel Rodríguez

Miembros Suplentes:

- Dr. Roberto Carlos
- Dra. Raquel Gleiser

- Se vota y es **aprobado**. Se abstienen los Consejeros Enrico y Juan M. Rodríguez por estar involucrados en los despachos.

18) EXPTE: 35836/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir como Aspirante Adscripto en la cátedra de QUÍMICA GENERAL E ISOTÓPICA Departamento de Química, de la carrera de Ciencias Geológicas a la Geóloga Coppo Renata. Art. 2°).-Designar como miembros titulares de la Adscripción a los Profesores: Gabriela García, Jorge Martínez y Diego Gaiero. Como Miembros Suplentes a los Profesores: Miriam Palomeque y Karina Lecomte.

- Se vota y es **aprobado**.

19) EXPTE: 23609/2017

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°).- Dejar sin efecto la Resol. 610/HCD/2017, mediante la cual se declara ASPIRANTE ADSCRIPTA a la Biol. Sandra Soledad FLORES, a su pedido.

- Se vota y es **aprobado**.

LICENCIA ESTUDIANTIL**20) EXPTE: 39503/2017**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°).- Otorgar Licencia Estudiantil enmarcada en el Art. 2°) inciso b de la Ordenanza N° 12-HCS-2010, entre el 18 de Octubre del 2018 al 20 de Noviembre de 2018 al siguiente estudiante:

* Sr. PEREZ FERNÁNDEZ, Ignacio Gabriel (DNI: 40.519.200)

- Se vota y es **aprobado**.

INCENTIVO DOCENTE**21) EXPTE: 19108/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Actividades de la Docente Investigadora Dra. María Laura LAS PEÑAS y autorizar que perciba el incentivo docente con dedicación Exclusiva, en el periodo del 01 de Enero de 2017 y al 31 de Diciembre de 2017, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en el Art. 40 inciso g y la Resolución 80/2010, de acuerdo al Anexo I. Dicho incentivo se

percibirá previa presentación anual de la "Solicitud de Incentivos" del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.

- Se vota y es **aprobado**.

REDICTADO Y REPARCIALIZADO

22) EXPTE: 47789/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Autorizar la implementación de la modalidad de REDICTADO de las Asignaturas del Ciclo de Introducción de los Estudios Universitarios (CINEU), en acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015. Art. 2°).-La modalidad de REDICTADO será mediante la toma de dos parciales por asignatura y apoyo académico a los estudiantes, mediante el Laboratorio de Educación Virtual.

- Se vota y es **aprobado**.

23) EXPTE: 49811/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Autorizar REDICTADO Y REPARCIALIZADO de la asignatura ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, en acuerdo con la Resolución 255 HCD 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

INTERÉS ACADÉMICO

24) EXPTE: 47506/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Declarar de Interés Académico la realización de la 64° REUNIÓN Y ASAMBLEA PLENARIA DEL CONFEDI 2018 a desarrollarse los 1 y 2 de Noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba y organizado conjuntamente con la Universidad Nacional Tecnológica- Facultad Regional de Córdoba-, el Instituto Universitario Aeronáutico y la Universidad Católica de Córdoba-, en el marco de los festejos por el 100° Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918 y de 30° Aniversario de la Creación del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI).

- Se vota y es **aprobado**.

25) EXPTE: 48545/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Declarar de Interés Académico a la participación de Estudiantes y Docentes de la FCEFYN, en el VIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura organizado de la Asociación de Estudiantes de Agrimensura de Córdoba y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, los días 01 al 03 de Noviembre de 2018, en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

- Se vota y es **aprobado**.

PROFESOR CONSULTO**26) EXPTE: 37934/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1) Solicitar al H. Consejo Superior, la designación como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba, al Ing. Ernesto AMBROGGIO.

SR DECANO.- Quisiera referirme a este punto, respecto al Ing. Ambroggio. Es docente de Electrónica de aquilatada trayectoria, fue premio Universidad, porque egresó de esta Facultad con excelentes calificaciones, fue Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica y en Computación, cuando conformaban una única Escuela, antes de que la carrera de Computación alcanzara madurez suficiente para tener Escuela propia. Además de haber sido miembro de este Cuerpo, sentó las bases para las acreditaciones de esta Facultad. La carrera de Ingeniería Electrónica se presentó voluntariamente, como prueba piloto a una acreditación. Creo en el año 2003; fue una de las primeras acreditaciones y la dirigió el Ing. Ambroggio. A partir de ahí, se tomó ese modelo para las sucesivas acreditaciones y salvo algunas excepciones con las cuales hemos tenido algún problema menor, hemos acreditado a casi todas nuestras carreras con ese modelo. Fue muy importante cómo a partir de ahí fuimos adquiriendo experiencia para acreditar la mayoría de nuestras carreras. El Ing. Ambroggio se jubiló, pero formó escuela no solo en su área de ingeniería electrónica industrial, la electrónica de potencia, también participó de la construcción del satélite USSAR I Víctor, trabajo con la gente del Instituto de Investigación de Aeronáutica y Aeroespacial, que estaba en la Fuerza Aérea.

Es decir que no sólo hizo docencia, sino que también hizo docencia en la gestión de los diferentes espacios de la Facultad; fue Director de Escuela, Titular de Cátedra, miembro de este Cuerpo. Así que yo me alegro mucho realmente por esta distinción.

- Se vota y es **aprobado**.

DOCTORADO**27) EXPTE: 37932/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Designar como Consejero para integrar el Consejo Directivo de la Carrera Doctorado en Educación Ciencias Básicas y Tecnología:

Miembros Titulares:

- Dra. Liliana CROCCO
- Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN

Miembro Suplente:

- Dra. Nora Beatriz VALEIRAS

- Se vota y es **aprobado**.

ELECCIONES**28) EXPTE: 48733/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Establecer en el siguiente Cronograma Electoral para la elección de

los Directores y Sub-Directores de los Departamentos Didácticos Científicos para el presente año:

- a- Para la confección del Padrón por Departamento los docentes de cada cátedra elegirán 1 (un) representante entre ellos, los días 29, 30 y 31 de Octubre del presente año, disponiéndose su exhibición luego de confeccionado y la elevación del Padrón a la Junta Electoral de la Facultad.
- b- Presentación de la lista de candidatos, 5 y 6 de Noviembre del año en curso.
- c- Para la elección cada Departamento establecerá un periodo de votación entre dos a cuatros días hábiles dentro de las fechas establecidas, para el caso, el que va del 12 al 16 de Noviembre de 2018.

Art. 2°.- Elevar al H. Consejo Directivo, en no más de 5 (cinco) días hábiles, la proclamación y nombre de los candidatos electos, así como todas las actuaciones a los efectos de las consideraciones a que refiere la normativa vigente, Art. 27°- Ordenanza N° 01-HCD-99 y sus modificatorias T.O de la Resolución N° 745-T-2010.

Art. 3°) El presente Cronograma Electoral no incluye el Departamento de Diversidad Biológica y Ecología.

- Se vota y es **aprobado**.

- Por Secretaría se aclara que el Departamento está desfasado en su elección y eso no está incorporado en esta reglamentación.

SR. DECANO.- Bien. No habiendo otros asuntos por tratar, queda levantada la sesión. Gracias a todos por participar.

- Es la hora 12.15.

aa.